

## **REQUISITOS A SER PRESENTADOS PARA LA ADQUISICION DEL TITULO DEL CIT PARA HIJOS DE SOCIOS**

- 1.- El primer paso para la compra de titulo es la presentación de la “Nota de pedido de Compra llamada “LISTA DE ESPERA”.
- 2.- Llenar y firmar la solicitud de ingreso del nuevo socio que deberá estar firmada por dos socios activos como proponentes, acompañados de los siguientes documentos:
  - a) Una foto tipo carnet del interesado y cada uno de los miembros de su familia.
  - b) Fotocopia de la cédula de identidad del interesado (titular) y de su familia.
  - c) Certificado de antecedentes policiales del interesado (titular), y del cónyuge.
  - d) Fotocopia del certificado de matrimonio o de la libreta de familia para la inclusión de cónyuges.
  - e) Fotocopia de certificado de nacimiento o de la libreta de familia para la inclusión de hijos menores de 20 años de edad e hijas solteras.
  - f) Presentar autorización para pagos de cuotas social por débito automático (No excluyente)
  - g) Fotocopia de certificado de nacimiento del interesado.
  - h) Nota del socio titular donde solicita la compra de título para el hijo con la declaración jurada de conocer que no se podrá vender antes de los 5 años de haber sido admitida la venta. (Formato de nota a ser retirado del CAS)
  - i) Declaración Jurada del postulante y del cónyuge de no poseer denuncias ni causas penales en curso (Formato de nota a ser retirado del CAS)
  - j) Autorización del postulante y de su cónyuge para acceder a sus datos personales (Informconf); (Formato de nota a ser retirado del CAS).

### **En el caso de extranjeros que no cuenten con cédula de identidad paraguaya:**

- k) Fotocopia de pasaporte del interesado y de cada miembro de la familia, o documento del país de origen.

2.- Luego de ser aprobado el ingreso por el Consejo de Administración, el interesado debe abonar el canon establecido por la compra del título.

3.- El Club se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de ingreso.

***Las fotocopias de los documentos requeridos,  
deberán estar autenticadas por Escribano Público  
o Actuario Judicial.***

**NOTA: No se recibirá ningún legajo incompleto.**

**El Club Internacional de Tenis se reserva el derecho de solicitar otros requisitos, a más de los presentados en el listado que antecede, para analizar la admisión de solicitudes de ingreso y/o incorporación de familiares.**